

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY **Asunto:** 33084

Origen: Cámara Representantes - Freira Prado, Carlos Alberto

Análisis: Los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato públicos o privados que tengan la materia de educación física, podrán exonerar

la misma si practican actividades deportivas en forma competitiva. Presentación requisitos (art. 2) Justificación inasistencias. (art. 3)

Título: ESTUDIANTES DEPORTISTAS. EDUCACION FISICA. MATERIA. EXONERACION.

Fecha	Cuerpo	o Carpeta/Año	o Trámite
03-07-2007	CRR	1887/2007	Entrada a Cámara de Representantes.
03-07-2007	CRR	1887/2007	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:7 Diario:3428 EDUCACIÓN Y CULTURA
03-07-2007	CRR	1887/2007	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:3428
03-07-2007	CRR	1887/2007	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-07-2007	CRR	1887/2007	Se distribuye repartido. Rep.1003/0 HTML PDF ESTUDIANTES DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA. Se exonera de astir a la materia Educación Física a aquellos que compitan en alguna disciplina deportiva y se justifican las inasistencias de los que integren alguna selección nacional.
03-07-2007	CRR	1887/2007	Div.Comisiones envía a la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
11-07-2007	CRR	1887/2007	Se da cuenta en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 64.
17-02-2010	CRR	1887/2007	Div.Comisiones recibe de la Comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA
17-02-2010	CRR	1887/2007	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2010	CRR	1887/2007	Se eleva a la Div.Comisiones EDUCACIÓN Y CULTURA De acuerdo al artículo 147, inciso primero del Reglamento de la Cámara de Representantes, se remite para su archivo.
02-03-2010	CRR	1887/2007	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:16 Diario:3630
17-03-2010	CRR	1887/2007	Recepción por parte de Archivo. Folios: 4